

Guayaquil, 18 de Junio del 2014.

Señora Ing.

CINTHYA KARINA ALBIÑO CASTILLO

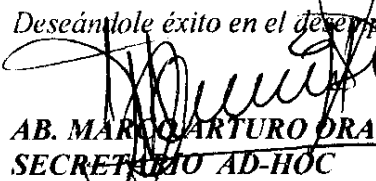
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **RIEZEQ S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estuario.

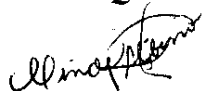
La compañía **RIEZEQ S.A.**, se constituyó el día diecinueve de mayo del dos mil catorce, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la misma que luego de ser probada se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día doce de junio del dos mil catorce.

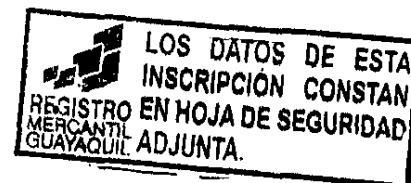
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.


AB. MARCO ARTURO DRAMAS SALCEDO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 18 de Junio del 2014.

Conste en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **RIEZEQ S.A.**


CINTHYA KARINA ALBIÑO CASTILLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. No. 092128600-1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.630

FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIEZEQ S.A., a favor de CINTHYA KARINA ALBIÑO CASTILLO, de fojas 24.748 a 24.750, Registro de Nombramientos número 7.997.

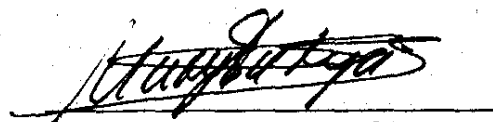
ORDEN: 28630

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de junio de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: Firma: 

852689